

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 9 de Agosto de 2007

Número 155

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		COMARCAS	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	3238	5263 COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA	3246
5231 OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		5264 COMARCA DE LOS MONEGROS	3246
..... TÉCNICA A MUNICIPIOS	3238	5216 COMARCA DE LA JACETANIA	3246
AYUNTAMIENTOS	3239	ENTIDADES LOCALES	3247
5169 AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU	3239	5217 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5170 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	3239	5218 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5177 AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	3240	5219 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5191 AYUNTAMIENTO DE OLVENA	3240	5220 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5197 AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR	3241	5221 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5198 AYUNTAMIENTO AZANUY-ALÍNS	3241	5222 ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA	3247
5200 AYUNTAMIENTO DE BINACED	3241	DOCUMENTOS EXPUESTOS	3247
5201 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	3241	5207 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	3247
5202 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3242	5208 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	3247
5203 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	3242	Administración Autonómica	
5204 AYUNTAMIENTO DE HUERTO	3242	GOBIERNO DE ARAGÓN	3247
5205 AYUNTAMIENTO DE IBIECA	3242	2602 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
5206 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	3242 SERVICIO PROVINCIAL	3247
5209 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	3242	5098 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
5210 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	3242 SERVICIO PROVINCIAL	3248
5211 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	3243	5114 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
5212 AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	3243 SERVICIO PROVINCIAL	3248
5213 AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	3243	5227 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	
5214 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	3243 SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	3248
5215 AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA	3243		
5232 AYUNTAMIENTO DE FISCAL	3243		
5233 AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA	3244		
5234 AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA	3244		
5235 AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA	3244		
5236 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	3245		
5262 AYUNTAMIENTO DE BROTO	3246		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porchos de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

5231

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER AÑO 2007 Y PREVISIONES 2008

El Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

«Examinado el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2007-2013 con participación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el que la D.P.H. participa dentro de la «medida» relativa a la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales que se regula en el Reglamento (CE) 1698/05, de 20 de septiembre, art. 52, apdo. b, inciso ii), y en concreto las ayudas referidas a pavimentación, urbanización y modernización ambiental, alumbrado público, construcción y mejora de caminos rurales.

Visto, asimismo, el convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la ejecución de determinadas actuaciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y cuyo borrador fue aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 3 de mayo de 2007.

Teniendo en cuenta que el periodo elegible del Programa comienza el 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual pueden adquirirse compromisos de gastos con cargo al citado Programa.

Vista la notificación cursada por el Departamento de Agricultura y Alimentación de fecha 24 de abril de 2007, en la que se indica que la ayuda FEADER para este ejercicio es de 1.157.333 €

Considerando los estudios de las necesidades realizados por la Comisión proponiendo la inclusión de obras relativas a caminos rurales sobre los que la D.P.H. ostenta la titularidad o bien la obligación de conservación y mejora de las vías.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Cooperación y Obras Públicas, en reunión celebrada el 2 de agosto de 2007.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1º.- Modificar la financiación de las obras que se relacionan en el Anexo I, en el sentido de darlas de baja del Programa de Obras en Caminos y Carreteras, partida presupuestaria 3107.511.61104, por los importes que se citan, pasando al Programa de Desarrollo Rural FEADER, año 2007, por los mismos importes.

2º.- Aprobar inicialmente el Programa de Desarrollo Rural FEADER para 2007 que comprende las obras relacionadas en el Anexo II (Nºs 1 al 46) por un presupuesto total de 2.314.666 € distribuido entre una aportación FEADER de 1.157.333 € (50%) y 1.157.333 € de aportación D.P.H. (50%).

3º.- Aprobar inicialmente las previsiones del Programa de Desarrollo Rural FEADER para 2008 conforme a la distribución financiera contemplada en el Anexo II y que quedarán condicionadas a su inclusión en el Plan de Obras del año 2008 y a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del ejercicio correspondiente.

El presente Programa será remitido al Departamento de Agricultura y Alimentación para su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio regulador.

Manifestada la conformidad por dicho Departamento y transcurrido el plazo de exposición al público sin presentarse alegaciones sobre el mismo, se entenderá aprobado con carácter definitivo».

Lo que se expone al público durante un plazo de diez días en aplicación de lo dispuesto en el art. 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Huesca, a 3 de agosto de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

ANEXO I PROGRAMA DE OBRAS EN CAMINOS Y CARRETERAS

Nº OBRA	AYUNTAMIENTO	Denominación	Importe
4/07-40	DPH-FRAGA	Acondicionamiento del acceso Norte a Miralsot	12.121,40
5/07-40	DPH-VENCILLÓN	Accesos rurales en Vencillón	29.392,46
6/07-40	DPH-BOLTAÑA	Caminos rurales a Silves, Aguilar y Sesó	30.044,00
7/07-40	DPH-BINACED	Acondicionamiento acceso rural a Valcarca	30.042,61
9/07-40	DPH-ESPLÚS	Afirmado caminos rurales en Esplús	29.968,30
10/07-40	DPH-AZARA	Acondicionamiento del acceso al área de esparcimiento de Azara	23.247,36
11/07-40	DPH-ABIZANDA	Afirmado del camino Viñero	29.900,66
13/07-40	DPH	Suministro y colocación de señales y barrera de seguridad 2007, en varios tramos de accesos locales	27.335,43
15/07-40	DPH-JASA	Ensanche y mejora del acceso a Jasa	59.650,00
16/07-40	DPH-ABIEGO	Pavimentación del camino del Calvario y reparación firme acceso al Convento de San Joaquín	29.523,08
17/07-40	DPH-LALUENGA	Acondicionamiento acceso sur y explanada colindante	29.989,99
18/07-40	DPH-BELVER DE CINCA	Acondicionamiento de los accesos a la depuradora	29.546,70
23/07-40	DPH-SESUÉ	Pavimentación camino de Chisnegüe	29.867,66
24/07-40	DPH-FUEVALA	Reparación del firme en un tramo del HU-V-6441 de acceso a Troncedo	29.386,41
25/07-40	DPH-FUEVALA	Mejora afirmado a Salinas de Trillo	29.281,53
26/07-40	DPH-GRAUS	Reparación firme en el acceso al Monasterio Budista	29.538,32
27/07-40	DPH-ALCALÁ DE GURREA	Reparación del firme de hormigón en la Avda. San Jorge y pavimentación varios caminos en Alcalá	29.989,55
28/07-40	DPH-ALMUNIENTE	Asfaltado del Camino de Levante y prolongación de la Ronda de Levante en Frula	29.620,30
29/07-40	DPH-LALUEZA	Pavimentación de los caminos de acceso al cementerio y a la Iglesia de Marcén	29.868,78
30/07-40	DPH-ABIEGO	Afirmado del hormigón en calle de Alberuela de Laliena	29.822,10
33/07-40	DPH	Bacheo de la HU-V-2024 de acceso a Zuriza y HU-V-2021 de acceso a Fago	15.302,43
34/07-40	DPH-LALUEZA	Refuerzo de pavimentación en la circunvalación de Lalueza	29.999,27
37/07-40	DPH-LOARRE	Reparación del pavimento del camino de acceso al núcleo urbano de Loarre desde la carretera del Castillo	15.647,47
40/07-40	DPH-SAHÚN	Acondicionamiento acceso a Eresué	59.931,72
42/07-40	DPH-TORRELARIBERA	Reparación del firme en la carretera HU-V-9601	29.762,22
45/07-40	DPH-BALLOBAR	Separata Nº 2 Ensanche y mejora de la carretera HU-V-8601 (Ballobar) hasta la intersección con la A-2214	123.704,09
47/07-40	DPH-LUPINÉN-ORTILLA	Drenaje y reparación del acceso y pavimentación de Montmesa	27.561,26
51/07-40	DPH-ARÉN	Acondicionamiento tramo N-230 a cruce Claravalls del acceso Claravalls-Treserra	29.971,49
TOTAL			930.016,59

ANEXO II PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER. ANUALIDAD 2007

PREVISIÓN
2008

Nº OBRA	AYUNTAMIENTO	Denominación	Importe	FEADER	DPH
1	DPH-ABIEGO	Afirmado del hormigón en calle de Alberuela de Laliena	29.822,10	14.911,05	14.911,05
2	DPH-ABIEGO	Pavimentación del camino del Calvario y reparación firme acceso al Convento de San Joaquín	29.523,08	14.761,54	14.761,54
3	DPH-ABIZANDA	Afirmado del camino Viñero	29.900,66	14.950,33	14.950,33
4	DPH-AÍNSA-SOBRARBE	Acondicionamiento del firme y pavimento en acceso a Santa Mª de Buil	60.000,00	30.000,00	30.000,00
5	DPH-ALBALATE	Adecuación Accesos Rurales Albalate Fase I	50.000,00	25.000,00	25.000,00
6	DPH-ALCALÁ DE GURREA	Reparación del firme de hormigón en la Avda. San Jorge y pavimentación varios caminos en Alcalá	29.989,55	14.994,78	14.994,78
7	DPH-ALCOLEA DE CINCA	Intervención en trazado HU-V-8611 Alcolea-Chalamera	60.000,00	30.000,00	30.000,00
8	DPH-ALMUNIENTE	Asfaltado del Camino de Levante y prolongación de la Ronda de Levante en Frula	29.620,30	14.810,15	14.810,15

ANEXO II PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL FEADER. ANUALIDAD 2007

PREVISIÓN
2008

Nº OBRA	AYUNTAMIENTO	Denominación	Importe	FEADER	DPH	
10	DPH-ARÉN	Acondicionamiento tramo N-230 a cruce Claravalls del acceso Claravalls-Treserra	60.000,00	30.000,00	30.000,00	
11	DPH-AZARA	Acondicionamiento del acceso al área de esparcimiento de Azara	23.247,36	11.623,68	11.623,68	
12	DPH-BALLOBAR	Separata Nº 2 Ensanche y mejora de la carretera HU-V-8601 (Ballobar) hasta la intersección con la A-2214	123.704,09	61.852,05	61.852,05	
13	DPH-BELVER DE CINCA	Acondicionamiento de los accesos a la depuradora	29.546,70	14.773,35	14.773,35	
14	DPH-BIELSA	Mejora firme y pavimento en el acceso a Espierba Alto	100.000,00	50.000,00	50.000,00	
15	DPH-BINACED	Acondicionamiento acceso rural a Valcarca	30.042,61	15.021,31	15.021,31	
16	DPH-BOLTAÑA	Caminos rurales a Silves, Aguilar y Seso. Fase 1ª	30.044,00	15.022,00	15.022,00	
17	DPH-BORAU	Ensanche y mejora de la Ctra. HU-V-2201 (Borau). Anualidad 2007	100.000,00	50.000,00	50.000,00	146.589,05
18	DPH-CASTEJÓN DE SOS	Ensanche y mejora de la Ctra. HU-M-0842 Ruta del Solano, Tramo 1 Castejón-Liri-Arasán. Anualidades 2007-2008	100.000,00	50.000,00	50.000,00	53.187,73
19	DPH	Suministro y colocación de señales y barrera de seguridad 2007, en varios tramos de accesos locales	27.335,43	13.667,72	13.667,72	
20	DPH	Bacheo de la HU-V-2024 de acceso a Zuriza y HU-V-2021 de acceso a Fago	15.302,43	7.651,22	7.651,22	
21	DPH-ESPLÚS	Afirmado caminos rurales en Esplús	29.968,30	14.984,15	14.984,15	
22	DPH-FRAGA	Acondicionamiento del acceso Norte a Miralsot	12.121,40	6.060,70	6.060,70	
23	DPH-FUEVA LA	Reparación del firme en un tramo del HU-V-6441 de acceso a Troncedo	29.386,41	14.693,21	14.693,21	
24	DPH-FUEVA LA	Mejora afirmado a Salinas de Trillo	29.281,53	14.640,77	14.640,77	
25	DPH-GRAUS	Reparación firme en el acceso al Monasterio Budista	29.538,32	14.769,16	14.769,16	
26	DPH-IBIECA	Ensanche y Mejora HU-V-3311 Acceso Ibieca a la A-1227 Anualidades 2007-2008	104.971,49	52.485,75	52.485,75	100.000,00
27	DPH-JASA	Ensanche y mejora del acceso a Asa	59.650,00	29.825,00	29.825,00	
28	DPH-LALUENGA	Acondicionamiento acceso sur y explanada colindante	29.989,99	14.995,00	14.995,00	
29	DPH-LALUEZA	Pavimentación de los caminos de acceso al cementerio y a la Iglesia de Marcén	29.868,78	14.934,39	14.934,39	
30	DPH-LALUEZA	Refuerzo de pavimentación en la circunvalación de Lalueza	29.999,27	14.999,64	14.999,64	
31	DPH-LOARRE	Reparación del pavimento del camino de acceso al núcleo urbano de Loarre desde la carretera del Castillo	15.647,47	7.823,74	7.823,74	
32	DPH-LOSCORRALES	Acondicionamiento Acceso entre Tormos-Ardisa y Límite provincia (río Gállego)	60.000,00	30.000,00	30.000,00	
33	DPH-LUPIÑÉN-ORTILLA	Drenaje y reparación del acceso y pavimentación de Montmesa	27.561,26	13.780,63	13.780,63	
34	DPH-MONTANUY	Ejecución de drenajes en plataforma Erbera-Benifons	55.000,00	27.500,00	27.500,00	
35	DPH-NUENO	Riegos asfálticos en la carretera de Nocito	60.057,28	30.028,64	30.028,64	
36	DPH-SABIÑÁNIGO	Mejora Accesos a Acumuer	160.000,00	80.000,00	80.000,00	
37	DPH-SAHÚN	Acondicionamiento acceso a Eresué	59.931,72	29.965,86	29.965,86	
38	DPH-SANTA CILIA	Mejora Firme en el Acceso al Aeródromo de Santa Cilia	60.000,00	30.000,00	30.000,00	
39	DPH-SANTA CRUZ DE LA SERÓS	Refuerzo de firme en el HU-V-2301 de Acceso a Santa Cruz de la Serós	60.000,00	30.000,00	30.000,00	
40	DPH-SESUÉ	Pavimentación camino de Chisnegüe	29.867,66	14.933,83	14.933,83	
41	DPH-SIÉTAMO	Ensanche y mejora HU-V-3313 Siétamo-Castejón de Arbiñés. Anualidades 2007-2008	107.592,13	53.796,07	53.796,07	100.000,00
42	DPH-SOTONEROLA	Acondicionamiento Firme Bolea-Plasencia y entorno urbano intersección	110.000,00	55.000,00	55.000,00	
43	DPH-TORRELARIBERA	Reparación del firme en la carretera HU-V-9601	29.762,22	14.881,11	14.881,11	
44	DPH-VALLE DE LIERP	Acondicionamiento Acceso Núcleos Rurales	60.000,00	30.000,00	30.000,00	
45	DPH-VENCILLÓN	Accesos rurales en Vencillón	29.392,46	14.696,23	14.696,23	
46	DPH-VILLANÚA	Reposición y Mejoras en Servicios Municipales de Villanúa	47.000,00	23.500,00	23.500,00	
			2.314.666,00	1.157.333,00	1.157.333,00	399.776,78

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU****5169****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12 de julio de 2007, ha sido nombrado Don Daniel Martínez Terés en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Baldellou, a 25 de julio de 2007.- El alcalde, Jesús Enrique Lumbarres Puso.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**5170****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 26 de julio de 2007, adoptó los siguientes acuerdos respecto al Proyecto de Obras de «Mejora del Abastecimiento de Agua para consumo humano en el núcleo de Anciles»:

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de obras de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL NÚCLEO DE ANCILES, T.M. DE BENASQUE (HUESCA), y anexos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Leopoldo Serena en septiembre de 2006, con un presupuesto de ejecución por contrata de 615.369,68 euros, al no haberse presentado reclamación alguna, una vez publicado el acuerdo de aprobación inicial en el B.O.P. num 53 de 16 de marzo de 2007, reiterando la declaración de utilidad pública el citado proyecto y obra a los efectos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Segundo.- Vistos, el artículo 4.1 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril y los artículos 10 a 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, aprobar inicialmente la modificación de la relación detallada de bienes y derechos afectados de necesaria ocupación para la ejecución de la obra, declarando la necesidad de ocupación de los mismos e iniciándose el expediente expropiatorio (art.21 LEF)., dejando sin efecto la relación aprobada en sesión de 2 de Mayo de 2.007.

Tercero.- Someter a información pública la relación aludida en el punto anterior para que los afectados u otros interesados puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, en los términos de los art. 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, notificándose individualmente a cuantos aparezcan interesados en el expediente.

Cuarto.- Solicitar del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, la declaración de urgente ocupación de los bienes aludidos en el acuerdo segundo, al amparo de lo prevenido en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 56 de su Reglamento, y visto el informe técnico al respecto.

Quinto.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos proceda así como adopción de resoluciones que convenga para la formalización y prosecución de los acuerdos anteriores.

TITULAR	TUBERÍA		EXPROPIACIÓN (m2)			MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA
	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre de acueducto (m2)	Depósito	Camino	Arquetas			
Pedro Gallart Mora Mª Carmen Teresa Gallart Mora Mª Milagros Lourdes Gallart Mora Mª Teresa Salomé Gallart Mora Mª Jesus Gallart Mora Mª Pilar Gallart Mora	672,78	448,52	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	121
Joaquín Español Ferraz Mª Pilar Español Ferraz Teresa Español Ferraz	648,00	432,00	0,00	146,00	0,00	Benasque	3	122
Pedro Gallart Mora Mª Carmen Teresa Gallart Mora Mª Milagros Lourdes Gallart Mora Mª Teresa Salomé Gallart Mora Mª Jesus Gallart Mora Mª Pilar Gallart Mora	0,00	0,00	0,00	105,00	0,00	Benasque	3	118
María Guayente Sanmartín Gabás Antonio Francisco Sanmartín Gabás José Joaquín Sanmartín Gabás Joaquín Javier Sanmartín Gabás Francisco Marcial Sanmartín Gabás	60,00	40,00	453,00	144,00	0,00	Benasque	3	124
Ana Margarita Pérez Urrieta Alvaro Net Pérez María Batet Canut	1.020,72	344,00	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	125
Rafael Ferraz Lamora Consuelo Ferraz Lamora Josefa Ferraz Lamora Ezequiel Ferraz Lamora	476,94	317,96	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	128
Antonio Francisco Sanmartín Gabás Jose Joaquín Sanmartín Gabás Joaquín Javier Sanmartín Gabás Francisco Marcial Sanmartín Gabás Mª Guayente Sanmartín Gabás	208,68	139,12	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	127
Joaquín Español Ferraz y Hnas. Ayuntamiento de Benasque	360,00 178,60	240,00 119,24	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	Benasque Benasque	3 3	142 129
Rafael Ferraz Lamora Consuelo Ferraz Lamora Josefa Ferraz Lamora Ezequiel Ferraz Lamora	854,64	569,76	0,00	0,00	23,00	Benasque	3	144
Joaquín Español Ferraz Mª Pilar Español Ferraz Teresa Español Ferraz	325,86	217,24	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	145
Máximo Lanau Lamora Máximo Lanau Lamora Máximo Lanau Lamora	451,80 425,28 353,34	301,20 283,52 235,56	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	Benasque Benasque Benasque	3 3 3	161 158 163
Rafael Ferraz Lamora Consuelo Ferraz Lamora Josefa Ferraz Lamora Ezequiel Ferraz Lamora	118,62	79,08	0,00	0,00	23,00	Benasque	3	164
Ayuntamiento de Benasque Máximo Lanau Lamora	2.164,80 234,96	1.443,20 156,64	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	Benasque Benasque	3 3	159 168
Ana Margarita Pérez Urrieta Alvaro Net Pérez María Batet	872,70	581,80	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	167
Herencia Yacente de Miguel Palomera Mur	42,96	28,64	0,00	0,00	0,00	Benasque	3	162

Lo que se hace público a efectos de alegaciones.

En Benasque, a 30 de julio de 2007.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

5177

ANUNCIO

Por D. REPSOL BUTANO S.A., en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de instalación de un depósito enterrado de 2.450 litros de G.L.P. para suministro de gas propano canalizado a un edificio de 3 viviendas sito en Calle El Puente, nº 9 de Boltaña (Huesca), según el proyecto técnico, redactado por la Ingeniero técnico Industrial Da Rosario Poyato Ciudad y visado el 18 de junio de 2.007 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.

En cumplimiento del art. 65 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Boltaña, 25 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE OLVENA

5191

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.49 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por resolución de alcaldía de fecha 29 de junio de 2007 se han nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

1º.- D. Josefina Faro Colomina.

2º.- José María Rami Gudel.

En Olvena, a 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Enrique Crespo Bergantiño.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR**5197****ANUNCIO**

Por el plazo de un mes permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón por la Tasa de Recogida de Basuras correspondiente al 2º trimestre 2007, aprobado en sesión plenaria celebrada con fecha 26 de julio de 2007.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos, en periodo voluntario, durante el plazo de dos meses.

En caso de formularse reclamaciones, se suspenderá este plazo para los recibos que sean objetos de reclamación.

Almudévar, a 30 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Antonia Borderías Bescós.

AYUNTAMIENTO AZANUY-ALÍNS**5198****ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 26 de julio de 2007, ha sido aprobado el inicio del expediente de contratación de la obra de Pavimentación terminación c/ Horno y c/ La Iglesia de Azanuy, por procedimiento abierto mediante concurso, se procede a la exposición pública en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, por el plazo de veintiséis días, del anuncio de licitación del contrato de la obra de Pavimentación terminación c/ Horno y c/ La Iglesia de Azanuy, por procedimiento abierto mediante concurso, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento Azanuy-Alíns

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de Pavimentación terminación c/ Horno y c/ La Iglesia de Azanuy.

b) Plazo de ejecución: dos meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.346,52 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige en virtud de lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento Azanuy-Alíns

b) Domicilio: Plaza Teodoro Noguera, nº 1

c) Localidad y código postal: Azanuy 22421

d) Teléfono: 974411001

e) Telefax: 974411133

7. Requisitos específicos del contratista.

No se exige clasificación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan veintiséis días naturales contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento Azanuy-Alíns

2.ª Domicilio: Plaza Teodoro Noguera, nº 1

3.ª Localidad y código postal: Azanuy 22421

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): dos meses

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento Azanuy-Alíns

b) Domicilio: Plaza Teodoro Noguera, nº 1

c) Localidad: Azanuy

d) Fecha: El primer martes hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10 Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Azanuy-Alíns, a 26 de julio de 2007.- El alcalde, Joaquín Avellana Lasierra.

AYUNTAMIENTO DE BINACED**5200****ANUNCIO**

Por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. Unipersonal, con C.I.F. B-82846817, se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación adjunta para la declaración de interés público para reforma LAMT 25 KV «ALBALATE (FWF029), conversiones aéreo-subterráneas y nuevo CD «NUDO BINACED 1 (Z71144)», en el Término Municipal de Binaced.

De conformidad con lo establecido en el Art. 25. 1 b) de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete la solicitud y la documentación mencionada a la información pública durante el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

Binaced, a 30 de julio de 2007.- La alcaldesa-presidenta (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**5201****ANUNCIO**

Aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, en sesión celebrada el 26 de julio de 2007, la Modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, en el ámbito de la Unidad de Ejecución B del Plan Parcial del Sector 9 (Polígono Industrial) del PGOU de Binéfar y según Proyecto redactado por el Arquitecto Ignacio Pérez Aguirre, se procede a la publicación del texto de su parte dispositiva:

2.- OBJETO, INICIATIVA Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-b

A) Objeto de la Modificación de la Unidad de Ejecución UE-b:

De acuerdo con lo expuesto, la presente Modificación de la Unidad de Ejecución UE-a, tiene por objeto modificar su clasificación y ajuste de su alineación, pasando de la situación urbanística señalada en el plano nº 2 a la nueva clasificación y calificación indicada en el plano nº 3 de la documentación gráfica.

.....

C) Contenido de la Modificación de la UE-b:

El contenido de la modificación de la Unidad de Ejecución UE-b que se presenta a la aprobación de la Corporación municipal viene necesariamente condicionado por el objetivo que con ella se persigue, que es el siguiente:

Nueva clasificación y calificación de los terrenos incluidos en el ámbito de la unidad de ejecución UE-b.

3.- CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO: ESTADO ACTUAL

La unidad de ejecución UE-a tiene ejecutada su urbanización, con lo que su clasificación es de Suelo Urbano, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.c. de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón.

Dado que dicha unidad de ejecución ya no está sometida a procesos integrales de urbanización, ni es objeto de renovación o reforma interior, los terrenos incluidos en ellos tienen la consideración de Suelo Urbano Consolidado (artículo 14.2. de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón).

Los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE-b tienen la clasificación urbanística de suelo urbano no consolidado.

4.- CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO: ESTADO REFORMADO

De la situación física y por el acuerdo adoptado en el convenio se puede considerar que los terrenos incluidos en la unidad de ejecución UE-b tienen condición de Suelo Urbano Consolidado, con características de solar, a falta de completar la urbanización.

Las parcelas en las que se sitúan FARO y MAZA, a tenor del convenio obtienen tal condición, al disponer de los servicios urbanísticos y accesos rodados pavimentados necesarios (dan frente a calle urbanizada por la permuta propuesta).

La obtención de la titularidad municipal de los terrenos también queda garantizada, los propietarios ceden los terrenos destinados a viales, excepto en una franja frontal, disminuyendo la afección por necesidades funcionales de las industrias existentes.

5.- CONDICIONES URBANÍSTICAS: POLÍGONO INDUSTRIAL

Las condiciones urbanísticas de los terrenos no han sufrido variaciones respecto a los parámetros establecidos en el Plan Parcial aprobado del Sector 9: Polígono Industrial de Binéfar...»

En cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Urbanística de Aragón se hace público el mencionado acuerdo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que

dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Binéfar, a 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

5202

IMPRESA COSO, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de imprenta en POL. SUP 7 BIS, C/ A de Fraga (Huesca), expte. n.º Actividades Clasificadas 2007/1068.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 23 de julio de 2007.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

5203

EDICTO

Por EMBUTIDOS AVENTÍN, S.A., se ha solicitado la Licencia municipal para la Apertura de establecimiento (traslado de la Carnicería de Calle Salamero, nº6), a instalar en la Calle Ángel Samblancat, nº27, de Graus.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y en el Art. 65 de la Ley 7/06 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón y demás normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Graus, a 27 de julio de 2007.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

5204

EDICTO

A instancia de D. Francisco Javier López Martínez, en posesión del D.N.I. 18.027.214-K-, quien actúa en nombre propio, con domicilio en la Calle Fraga, número 12, de Sariñena (22200-Huesca), se tramita en este Ayuntamiento el preceptivo Expediente para la obtención de Licencia Municipal Ambiental de Actividad Clasificada y de Obras para el Proyecto de Explotación de Ganado Porcino de Cebo para 1.999 plazas, a ubicar en el Polígono 18, Parcelas 216, de este Término Municipal de Huerto, zona de La Venta de Ballerías.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles.

Huerto, a 24 de julio de 2007.- El alcalde, Francisco Biela Abadías.

AYUNTAMIENTO DE IBIECA

5205

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Ibieca, con fecha 30/7/07, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta, en procedimiento abierto del aprovechamiento de las tierras de labor de este Ayuntamiento, sitas en el:

ALGAR POL. Nº10, PAR. Nº2 de 2,82 Hac
MONTE BAJO POL. Nº14, PAR. Nº 37 de 1,71 Hac.
JUNCAR PEQUE POL. Nº13, PAR. Nº 1 de 0,85 Hac.
JUNCAR GRANDE, POL. Nº13, PARC Nº 10 de 1,80 Hac.
MARROTILLA, POL. Nº15, PARC Nº3 de 17,35 Hac.
De una extensión total de 24,63 hectáreas.

Lo que se hace público por el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios, a los efectos de examen y reclamación.

Simultáneamente se anuncia subasta en procedimiento Negociado, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1º.- OBJETO.- El aprovechamiento de las tierras de labor de este Ayuntamiento de una extensión de 24.63 Has.

2º.- TIPO DE LICITACIÓN.- 3.300 euros, por temporada, mejorable al alza.

3º.- PLAZO DE APROVECHAMIENTO.- cinco temporadas.

4º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se podrán presentar en este Ayuntamiento, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación en el B.O.P.

5º.- APERTURA DE PLICAS.- A las once horas del 1º lunes, transcurridos los 26 días de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en.....titular del D.N.I. n.º.....en nombre propio (o en representación de.....vecino de.....con domicilio en.....conforme a crédito con poder bastantado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el aprovechamiento de las tierras de labor del Ayuntamiento de Ibieca, de una extensión de 24,63 Has., se compromete a realizar el aprovechamiento por el importe de.....anual. Firma y fecha,

Ibieca a.....de.....de 2007.

Ibieca, a 30 de julio de 2007.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

5206

ANUNCIO

Solicitada por REPSOL BUTANO, S.A. licencia ambiental de actividades clasificadas para la «INSTALACIÓN DE DOS DEPÓSITOS DE G.L.P. ENTERRADOS DE 22.090 LITROS CADA UNO, RED DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS PARA SUMINISTRO DE GAS PROPANO CANALIZADO DE 179 VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE BATASONA DE LA PUEBLA DE CASTRO», en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el B.O.P. de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En La Puebla de Castro, a 2 de agosto de 2007.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

5209

ANUNCIO

Solicitada por Costa Barasona, S.L. (Costa Oeste) licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de CENTRO DE ACTIVIDADES-CAFETERÍA «COSTA OESTE» EN EL T.M. DE LA PUEBLA DE CASTRO que se desarrollará en la parcela 427, polígono 3, de La Puebla de Castro, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el B.O.P. de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En La Puebla de Castro, a 2 de agosto de 2007.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

5210

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento por decreto 85/2007 de 18 de junio de 2007 ha resuelto Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

- Sr. D. Pascual Zurita Conte. 1er Teniente de Alcalde.

- Sr. D. Javier Viudas Garreta. 2º Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponderá en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

San Esteban de Litera, a 4 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, Fernando Sabes Turmo.

5211

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento por decreto 86/2007 de 18 de junio de 2007 ha resuelto efectuar a favor de los distintos concejales que a continuación se relacionan, una delegación de atribuciones de gestión y resolución de los asuntos de sus respectivas Áreas de actuación, y respecto de los campos de actuación que, a título enunciativo, se recogen a continuación en relación con cada una de ellas:

- Concejales Javier Viudas Garreta: Obras y Urbanismo.
- Concejales Ana Isabel Larroy Biel: Bienestar social, sanidad, educación y formación.
- Concejales Pascual Zurita Conte: Cultura, deportes y juventud. Tesorería Municipal a efectos de las firmas de órdenes de pagos como clavero de la corporación.
- Concejales Luis Latre Laspalas: Festejos, participación ciudadana y relaciones con asociaciones.
- Concejales Eduardo Faro Sabes: Agricultura, patrimonio rural, parques y jardines, brigada municipal, fomento.

La delegación general de competencias a favor de los citados Concejales a la que anteriormente se ha hecho referencia, comportará, tanto la facultad de dirección, organización, estudio, propuesta, y gestión del Área correspondiente, incluida la firma de actos administrativos que sean necesarios para la ejecución de la citada delegación.

San Esteban de Litera, a 4 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, Fernando Sabes Turmo.

AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ

5212

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Santaliestra y San Quílez, a 1 de agosto de 2007.

5213

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006 en el Pleno celebrado con fecha 18 de mayo de 2006, publicado en Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de fecha 15 de junio de 2006, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

GASTOS	
Capítulo I.- Gastos de personal	21.500,00
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	174.200,00
Capítulo III.- Gastos financieros	12.300,00
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	13.800,00
Capítulo VI.- Inversiones Reales	172.000,00
Capítulo IX.- Pasivos financieros	42.900,00
Total	436.700,00
INGRESOS	
Capítulo I.- Impuestos Directos	10.300,00
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	100,00
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	32.500,00
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	278.700,00
Capítulo V.- Patrimoniales	600,00
Capítulo VII.- Transferencias de capital	114.500,00
Total	436.700,00

Santaliestra y San Quílez, a 1 de agosto de 2007.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

5214

**DECRETO ALCALDÍA
Nº 152/2007**

En la Villa de Sariñena, siendo el día uno de agosto de dos mil siete, el Sr. Alcalde, en uso de las facultades que a esta Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca) confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Resultando que es notorio que D. CONSTANTIN TOMA y D. CONSTANTIN DUMISTRESCU con número de documentos 11059996 y X4112014M, respectivamente, no residen en el municipio de Sariñena.

Considerando lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por decreto 346/2002, de 19 de noviembre.

Por la presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de D. CONSTANTIN TOMA y D. CONSTANTIN DUMISTRESCU.

SEGUNDO.- Conceder audiencia a los interesados en el plazo de un mes para que alegue las reclamaciones que estime oportunas.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia.

Así lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

5215

ANUNCIO

En virtud de Decreto de la Alcaldía dictado en el día de la fecha, ha sido objeto de aprobación inicial el ESTUDIO DE DETALLE relativo a la parcela sita en Carretera de Almudévar s/n de Tardienta, formulado por el propietario de la misma D. David Revuelta Vicente, con D.N.I. 18050083-M y domicilio en Valfonda de Santa Ana, C/ Ronda del Monte nº 28.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y puede consultarse durante las horas de oficina.

Tardienta, 26 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Antonia Brusau Fanlo.

AYUNTAMIENTO DE FISCAL

5232

ANUNCIO

Aprobado en Sesión de Pleno municipal, de fecha 03 de agosto de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obra de Alumbrado Público, Núcleo del Municipio de Fiscal: Borrastre, San Juste, Ligüerre de Ara y Javierre de Ara, por procedimiento abierto mediante subasta, de conformidad con lo previsto en el art. 233.4 de la Ley de Administración Local de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio; entendiéndose definitivamente aprobado por el transcurso del plazo sin reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca licitación por procedimiento abierto mediante subasta, la cual se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Dicho pliego estará de manifiesto para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Fiscal.

OBJETO DEL CONTRATO. Ejecución de la obra «Alumbrado público, Núcleos del Municipio de Fiscal: Borrastre, San Juste, Ligüerre de Ara y Javierre de Ara», según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Angel Lacasta Lóbez.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto

FORMA: Subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total: 119.653,88.- (euros) IVA incluido.

GARANTÍA PROVISIONAL: 2.393,07.- euros.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4% precio adjudicación.

CLASIFICACIÓN: Sin clasificación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de septiembre de 2008.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 26 días naturales a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las mismas constarán de dos sobres con las letras A y B. El primero contendrá la documentación administrativa exigida en el pliego de condiciones y el segundo contendrá la proposición económica, formulada de acuerdo con el modelo

que figura al final de este anuncio, y demás documentación exigida asimismo en el mencionado pliego.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente, exceptuado el sábado, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil se realizará el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle, n.º, según documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º, fecha, se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la realización de las obras de «Alumbrado Público, Núcleos del Municipio de Fiscal: Borrastrrel, San Juste, Ligüerre de Ara y Javierre de Ara, con sujeción estricta al Pliego de Bases aprobado, por la cantidad de(en letra y número) euros, con arreglo a la documentación técnica y pliego de condiciones administrativas que acepto en su integridad, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 15 y ss de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cuento con la solvencia económica y financiera requerida. Lugar, fecha y firma.

En Fiscal, a 3 de agosto de 2007.- El alcalde, Manuel Larrosa Escartín.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

5233

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, en sesión ordinaria, celebrada el día 17/07/2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2007 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4.22610	Construcción Panteón en Cementerio Mcpal	8.386,89	8.386,89
4.62204	Instalac eléctrica e Iluminac Campo Futbol	21.866,00	21.866,00
4.61108	Recuperación Parque Público	12.316,98	12.316,98

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870.00	Aplicación para la financiación de Crédito Extraordinario	42.569,87	42.569,87

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcolea de Cinca, a 1 de agosto de 2007.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

5234

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, en sesión ordinaria, celebrada el día 17/07/2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2007, para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
4.62201	Modif. Proy Centro Social y Cultural	349.991,99	349.991,99

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
91702	Préstamo financiación invers mcpal	349.991,99	349.991,99

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcolea de Cinca, a 1 de agosto de 2007.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

5235

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, en sesión ordinaria, celebrada el día 17/07/2007, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, y con cargo al Remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle:

Suplementos en partidas de gastos

Funcional	Partida Económica	N.º	Descripción	Euros
4	Cap. Art. Concepto 61101		RENOVACIÓN REDES FASE 6	15.000
TOTAL GASTOS				15.000

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

Partida Económica	N.º	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto 61103		EXCESOS OBRAS COLECTOR GENERAL	8.823,99
61104		PROY FINALIZAC REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EL MOLINO	3.356,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			12.179,99

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.01	1	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	2.820,01
TOTAL INGRESOS			2.820,01

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcolea de Cinca, a 1 de agosto de 2007.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
ÁREA SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS
MULTAS/TRÁFICO

5236

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la iniciación de los expedientes sancionadores correspondientes, y cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

La cuantía de esta sanción se reducirá en un cincuenta por ciento siempre que se haga efectiva dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2085 2154 35 0300253703 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro, o en la Tesorería Municipal.

Los denunciados disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para alegar ante la Unidad Instructora, cuanto consideren conveniente a su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

Barbastro, 2 de agosto de 2007.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

Nº EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
2338	9555-DZT	CASADO MUR, EVA MARIA	ALBALATE DE CINCA	21/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2318	B-3560-OC	LASCORZ MIRALLES, ALEJANDRO	ALQUEZAR	16/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2369	9624-DJP	ROBLEDO PARRA, MERCEDES	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2368	HU-5163-O	SANCHEZ CABRERO, JOSE MARIA	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2150	8059-FFD	ABAD LIS, JORGE VICENTE	BARBASTRO	10/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2151	8720-CWP	DIA MORALES, FELIX	BARBASTRO	10/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2153	3911-BVY	SARANGO SOLORSANO, ANGEL MANUEL	BARBASTRO	10/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2155	9199-BKJ	TURMO GUTIERREZ, ISABEL CATALINA	BARBASTRO	11/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2367	3501-FKL	FRAGUET PACHECO, M.ANGELES	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.D
2152	V-0282-DD	PEREZ GIMENEZ, PEDRO JOSE	BARBASTRO	10/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2160	5806-BKS	FRANCO BUERA, DAVID FIDEL	BARBASTRO	12/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2165	5896-DJT	LARDIES GONZALEZ, ANTONIO	BARBASTRO	14/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2158	8720-CWP	DIA MORALES, FELIX	BARBASTRO	12/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2174	9624-DJP	ROBLEDO PARRA, MERCEDES	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2175	7424-DLC	CAMACHO ESTRADA, ANA MARIA	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2176	7436-CRK	ALUNGULESEI DANUT VIOREL	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2177	7321-CPJ	CABRERIZO LA POZA, M. ESTHER	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2362	5806-BKS	FRANCO BUERA, DAVID FIDEL	BARBASTRO	25/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2357	5130-FHP	AUTOMOCION PIRENAICA SL	BARBASTRO	24/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2202	HU-1768-L	QUINTIN VIDAL, BEGOÑA	BARBASTRO	09/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2166	HU-0463-N	TORRENTE BUENO, VICTOR JOSE	BARBASTRO	14/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2211	V-0282-DD	ARCAS MUR, ALBERTO	BARBASTRO	11/05/07	150,00	R.G.C	11.19-1.A
2212	2563-CVB	RUIZ HERVAS, MANUEL	BARBASTRO	11/05/07	45,10	O.M.T	38-M
2215	HU-1278-P	FERNANDEZ ESPLUGA, JOSE MARIA	BARBASTRO	12/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2219	0187-DRX	TAPIA LALIENA, ANA BELEN	BARBASTRO	11/05/07	30,05	O.M.T	38-B
2312	9199-BKJ	TURMO GUTIERREZ, ISABEL CATALINA	BARBASTRO	29/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2203	6655-DDG	CANCER CERHOLD, ENRIQUE	BARBASTRO	09/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2351	0633-DZN	BOIRA SANTALIESTRA, ESTEFANIA	BARBASTRO	23/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2228	0385-CZF	ESCOFET SOLANO, M.CARMEN	BARBASTRO	15/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2244	Z-5647-AT	AÑAÑOS SANCHEZ, M.ASUNCION	BARBASTRO	16/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2304	HU-8458-K	GAMIZ ABUYE, MARIA JOSE	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2245	HU-0892-P	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE RAMON	BARBASTRO	17/05/07	45,10	O.M.T	38-M
2239	9199-BKJ	TURMO GUTIERREZ, ISABEL CATALINA	BARBASTRO	16/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2352	3501-FKL	FRAGUET PACHECO, M.ANGELES	BARBASTRO	23/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2229	9558-FHB	CASTELLON GIMENEZ, ANTONIO	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M.T	38-F
2235	7573-DHN	RUIZ HERVAS, MANUEL	BARBASTRO	15/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2240	HU-6460-L	FARHOUNE ABDELAZIZ	BARBASTRO	16/05/07	24,05	O.M.T	22
2346	2818-CHP	RAFEL PARDO, JOAQUIN	BARBASTRO	22/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2342	9199-BKS	TURMO GUTIERREZ, ISABEL CATALINA	BARBASTRO	22/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2252	9624-DJP	ROBLEDO PARRA, MERCEDES	BARBASTRO	18/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2253	4351-CNZ	ELVIRA CASTAN, PEDRO PABLO	BARBASTRO	18/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2340	1496-BJL	JUSTE ARNAL, ALFONSO	BARBASTRO	21/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2353	0924-CRL	ARROYO FENANDEZ, MJOSE	BARBASTRO	24/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2292	6810-CGM	NADAL ABADIAS, GREGORIO	BARBASTRO	26/05/07	75,15	O.M.T	38-C
2285	0633-DZN	BOIRA SANTALIESTRA, ESTEFANIA	BARBASTRO	25/05/07	90,00	R.G.C	18.2.2-A
2269	HU-8419-K	GIMENEZ NAVARRO, JOSE	BARBASTRO	19/05/07	75,10	O.M.T	5-E
2372	9199-BKJ	TURMO GUTIERREZ ISABEL CATALINA	BARBASTRO	30/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2296	1668-FNL	BONILLA AGUAY, ANGEL ENRIQUE	BARBASTRO	28/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2298	HU-7182-O	JUBERO CARRASCO, FRANCISCO	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M.T	38-E
2300	9199-BKJ	TURMO GUTIERREZ, ISABEL CATALINA	BARBASTRO	28/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2336	2490-BXF	GONZALEZ DIAZ, ANDRES	BARBASTRO	21/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2287	5872-CSX	VALLE SERVETO, ANTONIO DEL	BENASQUE	25/05/07	24,05	O.M.T	38-E

Nº EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
2290	6819-FLV	GABAS AVENTIN, EVA	BENASQUE	26/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2230	4470-DGP	HOSTELEROS DE ANSILS SL	BENASQUE	15/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2220	8533-BHM	CUENCA CITOLER, JUAN JOSE	BINEFAR	14/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2326	B-6818-NU	MARTINEZ MORENO, CRISTIAN	BOLTAÑA	16/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2306	7949-BDS	BIELSA NASARRE, ANTONIO JESUS	BURCEAT	27/05/07	45,10	O.M.T	38-C
2311	B-2899-NS	JIMENEZ HUERTAS, JOSE MARIA	CANETO	31/05/07	24,05	O.M.T	38-E
2371	HU-3328-K	HERNANDEZ LEYVA, JOSE	EL GRADO	30/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2248	4748-CST	GARCIA CENTENO, CARLOS	ENATE	17/05/07	24,05	O.M.T	38-E
2156	HU-5352-N	MARTIN ROMERO, ELISA	ESTADILLA	11/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2262	5722-BKS	BARRABES DOMEK, LUIS	ESTADILLA	19/05/07	24,05	O.M.T	38-C
2384	9776-DLY	PIQUE COSME, MARIA DEL MAR	ESTADILLA	31/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2040	7253-CPW	CASTILLO LOPEZ, JESUS BLAS	HUESCA	19/04/07	140,00	R.G.C	50.1
2227	HU-6411-K	MARTIN CACERES, AROA	HUESCA	15/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2198	1052-DGJ	MONTUENGA GRACIA, RAUL	HUESCA	09/05/07	24,05	O.M.T	38-E
2241	HU-6411-K	MARTIN CACERES, AROA	HUESCA	16/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2361	HU-8995-M	CALVO MARCUELLO, FRANCISCO JAVIE	HUESCA	25/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.D
2143	HU-2143-K	PUERTOLAS RIEGOS DRENAJES Y CONS	HUESCA	09/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2141	3864-CFF	ACHA OSCA SA	HUESCA	09/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2302	B-1392-MX	FORTON FERNANDEZ, CATERINA	MONZON	28/05/07	30,10	O.M.T	38-B
2364	8053-BNR	CAUVILLA BOSQUE, DANIEL	MONZON	25/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2242	HU-9892-N	AURE OLIVERA, MARIA JESUS	MORILLA DE ILCHE	16/05/07	24,05	O.M.T	38-E
2178	HU-9892-N	AURE OLIVERA, M.JESUS	MORILLA DE ILCHE	15/05/07	24,05	O.M/O.R.A	39-4.A
2259	HU-9892-N	AURE OLIVERA, MARIA JESUS	MORILLA DE ILCHE	18/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2251	HU-6256-M	BARON ZAMORA, FRANCISCO	PERALTILLA	18/05/07	24,05	O.M.T	38-A
2294	HU-8907-M	CHEGRAQUIHASSAN	SALAS ALTAS	27/05/07	45,10	O.M.T	38-C

AYUNTAMIENTO DE BROTO

5262

ANUNCIO

D. Rubén Casado Melero, ha presentado en este Ayuntamiento, solicitud y documentación adjunta de autorización especial, para rehabilitación de borda para uso residencial en parcela de suelo no urbanizable en Asín de Broto, (polígono 101, parcela 34).

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se somete el expediente a información pública y a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, por plazo de UN MES, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. El coste del anuncio será por cuenta del interesado.

En Broto, a 27 de julio de 2007.- El alcalde, Carlos Borra Bernad.

COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

5263

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de esta Comarca n.º402 de 2 de agosto de 2007, ha sido nombrada D.ª Beatriz Gastera Fortuño como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de dinamizadora cultural, dependiente de Servicio de Cultura con una retribución anual bruta de 27.913,38 euros y con dedicación de jornada completa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 250 de la ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Huesca, a 3 de agosto de 2007.- El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

COMARCA DE LOS MONEGROS

5264

ANUNCIO: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJEROS DELEGADOS EN LOS SERVICIOS COMARCALES, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS; E INFORMACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

En el Pleno del Consejo Comarcal, Sesión Extraordinaria celebrado el pasado 2 del corriente tras la constitución del Consejo Comarcal, se dio cuenta de los decretos dictados por el nuevo Presidente D. Manuel Conte Laborda, a los nombramientos de los vicepresidentes, consejeros delegados en las diversas áreas y miembros de la Comisión de Gobierno; la composición de la Comisión Especial de Cuentas, y la información de las designaciones de los portavoces de los grupos políticos comarcales.

Resolución de Presidencia n.º 34 de fecha 31 de julio de 2007, por la que acuerda nombramiento de tres vicepresidentes:

Vicepresidente 1º D. ILDEFONSO SALILLAS LACASA
Vicepresidente 2º DANIEL PÉRIZ VIZCARRA
Vicepresidente 3º D. LUIS LAX CACHO.

En la misma resolución la designación del Equipo de Gobierno y las responsabilidades delegadas:

D. ILDEFONSO SALILLAS LACASA (Vicepresidente primero y consejero delegado de Turismo).

D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA (Vicepresidente segundo y consejero delegado de Juventud y Deporte)

D. LUIS LAX CACHO (Vicepresidente 3º y, consejero delegado de Economía y Hacienda)

D. ÁLVARO AMADOR LACAMBRA; (consejero delegado de Acción Social)

D.ª LORENA CANALES MIRALLES; (consejera delegada de Desarrollo Sostenible)

D. JESÚS BRAU GRASA; (consejero delegado de Educación y Cultura)

D. MARIO FRAUCA CACHO; (consejero delegado de Medio Ambiente)

D. CECILIO BONED YAGO; (consejero delegado de Urbanismo y Vivienda).

Que por Resolución de Presidencia n.º 34 de 31 de julio de la que se dio cuenta al Consejo Comarcal, nombra la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS,

COMPOSICIÓN:

Un miembro del Grupo Político del PSOE, a D. Daniel Pérez Vizcarra.

Un miembro del Grupo Político del PAR, a D. José Andrés Casaña Luna

Un miembro del Grupo Político del PP, a D. Joaquín Fernández Martínez

Un miembro del Grupo Político de CHA, a D. Luis Manuel Lax Cacho.

Que asimismo, a propuesta de los respectivos grupos políticos comarcales quienes designaron a sus portavoces, se informó al Pleno de su composición:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Portavoz D. Juan José Rodríguez Torres

Suplente D. Daniel Pérez Vizcarra

PARTIDO ARAGONÉS.

Portavoz D Carmelo Rozas Ferrer.

Suplente D. José Andrés Casaña Luna

PARTIDO POPULAR.

Portavoz D.ª Celsa Ana Rufas Acín

Suplente D. Joaquín Fernández Martínez

CHUNTA ARAGONÉSISTA

Portavoz D. José Mª Alcubierre Puértolas

Suplente D. Luis Lax Cacho.

En Los Monegros, a 3 de agosto de 2007.- El presidente, Manuel Conte Laborda.

COMARCA DE LA JACETANIA

5216

ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS

Por Resolución n.º 356 de PRESIDENTE DE LA COMARCA, de fecha 30.7.2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras las obras consistentes en Consolidación de la ermita de San Julián de Asprilla en Espuëndolas según proyecto del Arquitecto D. Juan Carlos Pardo Callao, aprobadas en Pleno del Consejo Comarcal de 8.11.2006 y a licitar por procedimiento abierto y urgente.

Igualmente se ha resuelto proceder al anuncio de la licitación en los siguientes términos, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Comarca de la Jacetania.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría y Comisión Comarcal de Patrimonio.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: adjudicación del contrato de las obras consistentes en Consolidación de la ermita de San Julián de Asprilla en Espuëndolas según proyecto del Arquitecto D. Juan Carlos Pardo Callao, aprobado en Pleno del Consejo Comarcal de 8.11.2006 y que la Comarca de la Jacetania, en ejecución de sus competencias de conservación de patrimonio, realiza en coordinación con el Ayuntamiento de Jaca y que la Comarca realiza en coordinación con el Ayuntamiento de Jaca y otras Instituciones.
 - b) Lugar de ejecución: la ermita de San Julián de Asprilla en Espuëndolas, término municipal de Jaca.
 - c) Plazo de ejecución: antes de 31.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.259,00 (euros).(Sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve euros)
5. Garantía provisional.:2% del precio de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: COMARCA DE LA JACETANIA. Secretaría.
 - b) Domicilio: Calle Ferrocarril s/b
 - c) Localidad y código postal: 22700.JACA.
 - d) Teléfono: 974356980.
 - e) Telefax: 974355241, email:secretaria@jacetania.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): no se solicita
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 horas del día hábil transcurridos que sean trece días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.
 - b) Documentación a preservar: ver pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Comarca de la Jacetania.
 - Domicilio:Calle Ferrocarril s/n
 - Localidad y código postal: Jaca. C.P. 22700.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):2 meses.
 - e) Admisión de variantes: ver pliego.
9. Apertura de las ofertas.
 - Entidad: Comarca de la Jacetania.
 - Domicilio: Calle Ferrocarril s/n
 - Localidad y código postal: Jaca. C.P. 22700.
 - Fecha y hora: a las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Otras informaciones: En secretaría de la Comarca de la Jacetania y Comisión de Patrimonio de la Comarca de la Jacetania.
11. Gastos de anuncios y otros: Los gastos de anuncios serán a cargo del adjudicatario. La Dirección técnica de la obra a cargo de la Administración licitante. Los tributos por obtención de licencias y permisos correrán a cargo del adjudicatario.

En Jaca, a 30 de julio de 2007.- El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA

5217

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2007, aprobó inicialmente la Cuenta General 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán efectuarlas, entendiéndose que, de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobada.

Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

5218

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007, aprobó con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de parcela sita en C/ Parda, presentado por Dña. Mª Ángel Sorrosal Pérez y Dña. Ana Isabel Sorrosal Pérez.

Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

5219

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2007, aprobó definitivamente Modificación del Proyecto de Urbanización del sector U-E del suelo de Tramacastilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

5220

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2007, aprobó definitivamente Modificado del Plan Parcial del sector U-B del suelo de Tramacastilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

5221

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2007, aprobó inicialmente con condiciones, el Modificado del Proyecto de Reparcelación del sector U-B del suelo de Tramacastilla, presentado por la Junta de Compensación de la Unidad U-B.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones.

Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

5222

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2007, aprobó definitivamente el Plan Especial de reforma interior en C/Betato s/n de Tramacastilla, presentado por D. Antonio Rubio Vigil, en representación de D. Domingo del Cacho Arruebo, de acuerdo con el texto refundido del mismo, presentado y visado el 20 de julio de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tramacastilla de Tena, 27 de julio de 2007.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

5207 Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.- Proyecto de Reglamento de regulación del tráfico de vehículos en Monflorite-Lascasas. Plazo para alegaciones: 30 días.

5208 Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.- Expediente de Modificación de Créditos 3/2006. Plazo: Quince días.

Administración Autónoma

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

2602

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-26/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de MASSÓ Y CAROL S.A., con domicilio en CAMI CAN VIA S/N de STA. COLOMA DE CERVELLÓ (BCN), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Centro de Transformación de 1000KVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Antonio Campo Rivera, Ingeniero Industrial, colegiado nº 2645, visado nº ZG0545/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para MASSÓ Y CAROL S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BARBASTRO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a la planta de trenos activos ubicada en Barbastro (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en Celda de Línea en CT «HU61827» proporcionado por la empresa suministradora y final en Centro de Transformación, de 0,03 km de longitud, conductores RHV 3x1x150 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 1000 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 16 de abril de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

5098

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-89/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de COMUNIDAD DE REGANTES VILLA DE SERÓS, con domicilio en C/Mayor, 16 de SERÓS (LLEIDA), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Línea aérea 25 kv derivación a nuevo P.T. «Regantes Villa Serós» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Carlos Romero March, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 15.092-L, visado nº 3197/07 por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida, para COMUNIDAD DE REGANTES VILLA DE SERÓS

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en FRAGA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 15 de mayo de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es atender la demanda de un nuevo suministro de energía eléctrica en B.T. para La Comunidad de Regantes de Serós, sita en el T.M. de Fraga (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 KV, con origen en Línea aérea 25 KV derivación a P.T. FR 13416 y final en nuevo C.T.I., de 0,161 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. REGANTES VILLA DE SERÓS, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 23 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

5114

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-151/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de MIRADOR DE RAÑIN, S.L., con domicilio en C/ El Sol, 3 - 2º Dcha. de ERISTE (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación LSMT 15 KV para suministro de viviendas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Julio Casbas Biarge y D. Germán Lázaro Oviedo, Ingenieros Técnicos Industriales, colegiados nº 4.919 y 4.408, visado nº 1151/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para MIRADOR DE RAÑIN, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en RAÑIN, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a una urbanización en Rañin (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en LAMT «HUMO» y final en C.T., de 0,025 km de longitud, conductores DHV 12/20 KV 3x1x240 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 20 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN**

SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

5227

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE REGADÍO DE PARTE DE LOS SECTORES IV, V Y VI DEL CANAL DE FLUMEN EN CALLEN, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAÑÉN (HUESCA)

ANUNCIO

Acordada por Decreto 77/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón (B.O.A. número 63, de 28 de mayo de 2007) de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de regadío de parte de los Sectores IV, V Y VI del Canal de Flumen en CALLEN, término municipal de Grañén (Huesca), se anuncia que los TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD darán comienzo el día 20 de agosto de 2007 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles aproximadamente.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente, se advierte que la falsedad de esas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de Concentración Parcelaria afectaran a las tierras pertenecientes al núcleo de Callen, en el término municipal de Grañén (Huesca). Dicho perímetro quedará en definitiva, modificado por lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, por lo que los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona o, en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Huesca, a 27 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Ángel Martínez González.